

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.194

Viernes 4 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2094928

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

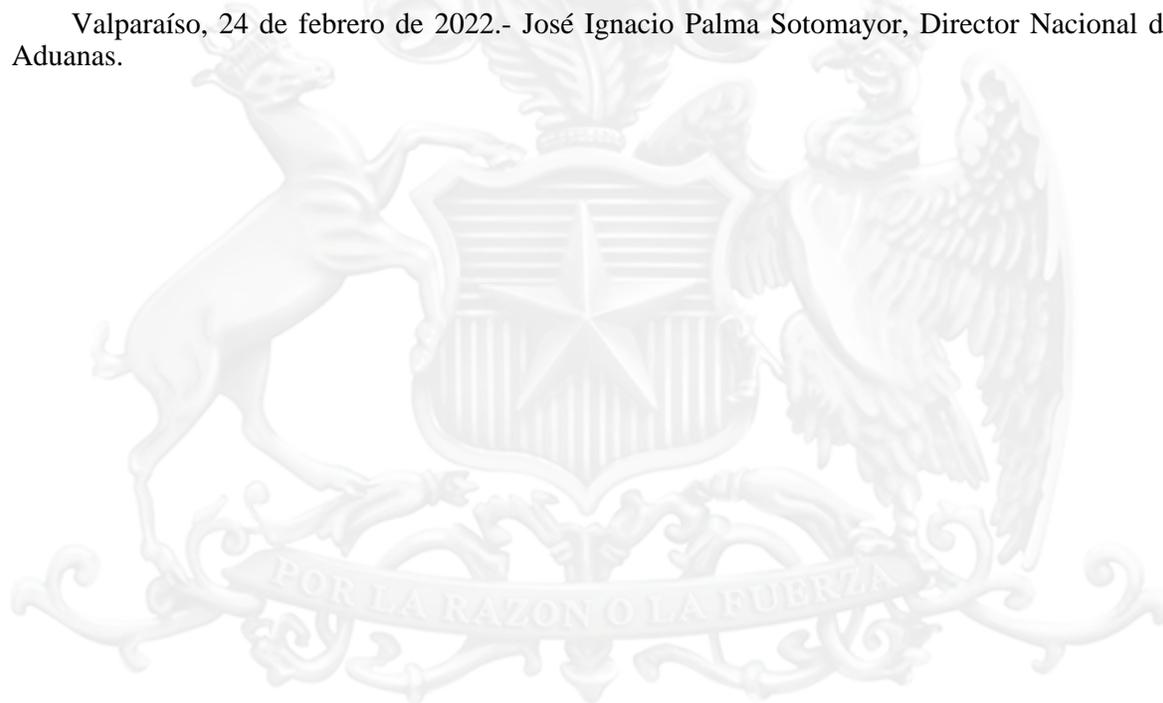
#### MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución N° 521, de fecha 24 de febrero de 2022, del Director Nacional de Aduanas, se ha dispuesto reemplazar el Anexo 2 del Apéndice XI, del Capítulo III, del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a la "Importación de Mercancías para Discapacitados" por el que se adjunta en la presente resolución.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 24 de febrero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



CVE 2094928

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)